

Comunicado

1. Se solicita a todos los compañeros y compañeras o bien unidades que comparten la solución alcohólica antiséptica para higiene de manos, retornar los envases vacíos a los centros médicos, para ser enviados a FANAL, a fin de que sean reutilizados.
2. Para resguardar la continuidad de los servicios de atención médica en la empresa, se toman las siguientes medidas:
 - a. No se brindará atención a familiares, ni a pensionados.
 - b. Únicamente se van atender casos de emergencia.
 - c. Los pacientes crónicos deben solicitar la receta de sus tratamientos por correo o vía telefónica y pasar a retirarlos o indicar si se le pueden enviar con alguna persona.
 - d. Los cuadros respiratorios deben ser atendidos en los EBAIS que le corresponda al trabajador o trabajadora, siguiendo el protocolo establecido por el Ministerio de Salud.
3. Para transportes se les reitera que la ocupación máxima en vehículos de 5 plazas es de tres pasajeros o de dos en caso de vehículos de tres plazas, y que las giras se deben limitar a las estrictamente necesarias para la operación normal de la empresa.
4. Hasta hoy en la empresa no hay ningún caso confirmado de COVID-19.